



**AYUNTAMIENTO
DE
FASNIA
TENERIFE**

ANUNCIO

Mediante Decreto número 267/2016, de 25 de abril, se ha acordado efectuar la convocatoria de ayudas al transporte, de conformidad con las “Bases reguladoras de la concesión de ayudas para el transporte del alumnado universitario, de formación profesional y de bachillerato de este municipio, que cursan estudios fuera del municipio de Fasnia”, que tiene por finalidad financiar el transporte a los/as alumnos/as de este municipio, que cursan estudios de bachillerato o de formación profesional fuera de Fasnia, en centros de estudios ubicados en la isla de Tenerife, y a los estudiantes universitarios que cursen carreras dentro o fuera de la isla de Tenerife, en este último caso, en aquellas especialidades que no se impartan dentro del territorio insular.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente, y se presentarán en el registro de entrada municipal, así como en cualquiera de las oficinas señalada en el artículo 38 de la LRJPAC, en el plazo de TREINTA DIAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP.

Más información en el departamento de Juventud y en la página web del Ayuntamiento.

En Fasnia, a 25 de abril de 2016.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Damián Pérez Viera